



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

PRESENTA DIP. MAYOLA GAONA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO

- **Propone instaurar funciones del secretario técnico como elaborar el Programa Anual Trabajo del legislador al que este asignado, entre otras**
- **También plantea esta reforma que sean de carácter definitivo y funcionen para toda la legislatura, las comisiones de Comunicación, Administración y de Participación Ciudadana**

Mexicali, B.C., jueves 17 de octubre de 2024.- Con el objeto de armonizar la ley que rige al Congreso de Baja California con diversas normatividades vigentes, la Diputada María Yolanda Gaona Medina presentó una Iniciativa.

Consiste en una reforma a los artículos 41 párrafo segundo y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y que adiciona un cuarto párrafo al artículo 58 y se crea el artículo 18 bis del mismo ordenamiento.

La Legisladora del PAN pretende con dicha iniciativa, que se solventen algunas omisiones o deficiencias, siendo una de estas, instaurar claramente las funciones del secretario técnico.

Entre otras de sus atribuciones, plantea que esta figura elabore el Programa Anual Trabajo del legislador al que este asignado; coadyuve con la elaboración del informe anual de actividades de la o el diputado, y de la o las Comisiones que presida; y analice las iniciativas turnadas a la Comisión que pertenece, para su estudio y análisis a la Consultoría Legislativa de este Congreso.

También busca con su iniciativa, establecer que las Comisiones de Comunicación Social y Relaciones Públicas; Administración y Finanzas; y de Participación Ciudadana y Modernización del Congreso, sean de carácter definitivo y funcionen para toda la legislatura.

Además, propone sustituir la frase: "Asamblea de representantes del Distrito Federal" por el de "Congreso de la Ciudad de México". Y la sustitución de la frase "Asamblea de representantes del Distrito Federal" por el de "Legislatura de la Ciudad de México", así como la sustitución de la palabra "butaquería" por de "las butacas".

Esta última enmienda, para estar acordes al Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Carta Magna en materia de reforma política de la Ciudad de México, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Cabe mencionar que esta iniciativa de la Diputada Mayola Gaona, fue turnada para su estudio y análisis a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.